



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 101.-

POR LA CUAL SE CONFIERE, A TÍTULO PÓSTUMO, LA CONDECORACIÓN DE LA ORDEN NACIONAL DEL MÉRITO “DON JOSÉ FALCÓN”, A DON ANDRÉ-ROLFO FONTANA, EX CÓNSUL HONORARIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN EL PRINCIPADO DE MÓNACO.

Asunción, 10 de febrero de 2017

VISTO: El Decreto N° 20.124/03, “Por el cual se establece la Orden Nacional del Mérito “Don José Falcón” del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

La Resolución N° 286, “Por la cual se reglamenta el otorgamiento y se establecen las características específicas de la insignia Orden Nacional del Mérito “Don José Falcón”, creada por Decreto N° 20.124/03”; y

CONSIDERANDO:

Que dicha honra se otorga a personalidades merecedoras de la gratitud nacional por extraordinarios y excepcionales servicios prestados.

La Nota EP/F/N° 46/2017 del 27 de enero de 2017, por medio de la cual la Embajada de la República del Paraguay ante la República Francesa, ha solicitado se dicte la correspondiente Resolución para imponer, a título póstumo, la Condecoración de la Orden Nacional del Mérito “Don José Falcón”, al señor André-Rolfo Fontana, ex Cónsul Honorario de la República del Paraguay en el Principado de Mónaco.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conferir, a título póstumo, la Condecoración de la Orden Nacional del Mérito “Don José Falcón”, a don **André-Rolfo Fontana**, ex Cónsul Honorario de la República del Paraguay en el Principado de Mónaco.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____